

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL		
	OFICINA DE DIRECCION ESTRATEGICA		
	SEI-PLE-OD-04	Elaborado 27-07-2018	Versión: 2



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

MGM INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. es una empresa especializada en el diseño, construcción, mantenimiento, consultoría y asesoría en proyectos de ingeniería eléctrica e ingeniería de telecomunicaciones a nivel nacional.

Para el desarrollo de su labor misional requiere que su personal y equipos se movilicen hasta los distintos puntos en donde se encuentran sus operaciones o al interior de sus proyectos, por lo tanto, ha considerado diseñar, desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el cual se establecen planes de acción entorno a la gestión del riesgo vial, el comportamiento humano, garantizar vehículos e infraestructura segura y disponer protocolos de atención a víctimas e investigación de accidentes, en el que todos los colaboradores deben hacer partícipes de las acciones establecidas sin importar el rol vial (peatón, pasajero y conductor) en el que se desplace misionalmente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la empresa se alineará a la normatividad vigente relacionada con la seguridad vial aplicable a su operación, tales como Ley 1503 del 2011, Ley 769 de 2002, Decreto 2851, Resolución 1565 de 2014 y además mejorará continuamente los procesos asociados con la seguridad vial en la empresa.

La empresa se compromete a:

- Garantizar idoneidad del personal que realiza labores de conducción
- Inspeccionar regularmente los vehículos en se hagan desplazamientos.
- ▶ Crear una cultura de respeto, amabilidad y cortesía hacia los demás.
- ▶ Capacitar e incentivar a los conductores en programas de manejo defensivo para minimizar al máximo los riesgos en la ejecución de sus actividades.
- ▶ Verificar y tomar correctivos para la oportuna y correcta ejecución de los programas de inspecciones y mantenimiento establecidos para vehículos y conductores que hagan parte de las diferentes actividades desarrolladas por la organización.
- ▶ Concientizar a los conductores de la importancia del uso del cinturón de seguridad, casco, chaleco refractivo, entre otros, según aplique.
- ▶ Concientizar a los conductores sobre los riesgos que tiene el uso de teléfonos celulares cuando el vehículo está en movimiento.

Los colaboradores se comprometen a:

- ▶ Reportar cualquier incidente y/o accidente de tránsito.
- ▶ Cumplir las políticas de regulación definidas por la empresa, tales como regulación de velocidad, Consumo de alcohol y Drogas, uso del cinturón, regulación de horas de conducción y descanso y no uso de equipos móviles en la conducción.
- Cumplir a cabalidad con el programa de mantenimiento preventivo del vehículo.
- ▶ Reportar oportunamente las anomalías que presente el vehículo.
- ▶ No transportar personal no autorizado o ajeno a la organización.
- ▶ No emplear los vehículos de la organización para fines personales o actividades ilícitas.

CONSULTAR FIRMAS EN ORIGINALES

NÉSTOR H. GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO